

## **PARÁMETROS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS EN LA REVISTA JUSTICIA TRIBUTARIA**

**(Aprobados por el Pleno en sesión de 07 de abril de 2015 – Acta del Pleno N°09-2015)**

La Revista Justicia Tributaria tiene como objetivo incentivar la investigación mediante la publicación de artículos y estudios inéditos, con altos niveles de calidad, que contribuyan al conocimiento y promoción del derecho tributario y temas afines a la tributación.

Po tanto, las personas que deseen compartir artículos de su autoría para su publicación en esta Revista, sobre temas relacionados con el derecho tributario, contabilidad tributaria o alguna disciplina que tenga influencia en el estudio de las diferentes aristas que influyen el ámbito de la tributación, deben sujetarse a los siguientes parámetros:

- a) Los artículos sometidos al Consejo Editorial del Tribunal Administrativo Tributario para su publicación, deben ser trabajos inéditos con valor académico que fomenten el debate y el estudio científico del derecho tributario o disciplinas afines; y que no se encuentren en proceso de evaluación ni en proceso editorial con otras publicaciones
- b) Los trabajos deberán tener un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) cuartillas elaboradas en formato “Word”, con un interlineado de 1.5, con una pulgada (1”). de margen por cada lado y tipo de letra “Times New Romas” tamaño 12. La cantidad de cuartillas indicadas, se podrá ajustar para el caso de las colaboraciones especiales solicitadas por el Tribunal.
- c) Todos los trabajos deberán incluir título, introducción, desarrollo del tema, conclusiones, citas a pie de página y bibliografía utilizada por el autor.
- d) El autor deberá anexar al trabajo una portada con la siguiente información: título del trabajo, nombre completo del (los) autor(es), domicilio, teléfono y correo electrónico. Además de lo anterior, el (los) autor(es) deberá anexar una breve descripción curricular y fotografía tamaño pasaporte;

- e) Los trabajos deberán presentarse en idioma español;
- f) El documento deberá ser entregado en formato electrónico a la dirección de correo electrónico [info@tat.gob.pa](mailto:info@tat.gob.pa) ;
- g) El Tribunal Administrativo Tributario se reserva el derecho de publicación, así como de realizar modificaciones de estilo y ortografía a los artículos publicados. Los artículos deben enmarcarse dentro del respeto a los valores éticos y a las ideas, así como a la promoción de la investigación y la academia.
- h) No se publicarán colaboraciones de un mismo autor en ediciones inmediatamente seguidas de la Revista Justicia Tributaria.
- i) Queda entendido que toda colaboración enviada para su publicación, incluye tanto el formato impreso de la revista como la versión digital en el sitio web del Tribunal Administrativo Tributario ([www.tribunaltributario.gob.pa](http://www.tribunaltributario.gob.pa)). Para garantizar ese objetivo, el autor concede al tribunal una licencia de uso del artículo la cual autoriza al tribunal para:
  - Ejercer los derechos patrimoniales de reproducción y distribución. El tribunal, en virtud de ello, queda facultado para realizar todo acto dirigido a la fijación material del artículo objeto de esta licencia, por cualquier forma o procedimiento, o la obtención de copias de toda o parte de ella; entre otros modos, por imprenta o mediante cualquier procedimiento para ese propósito, así como por el registro mecánico, electrónico o audiovisual. Se faculta igualmente al Tribunal para reproducir en forma digital en un soporte electrónico que permita el almacenamiento de la colaboración objeto de este acuerdo.
  - Poner a disposición del público los ejemplares de la Revista Justicia Tributaria, o cualquier otro material que sea producido por el tribunal, en los cuales se incluya el artículo objeto de la licencia.
  - El plazo de la licencia de uso del artículo será de veinte (20) años renovables, mediante la aceptación expresa de estos parámetros.